

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 46-2017

ACTA N° 46-2017.

Fecha: martes 7 de noviembre de 2017.

ACTA N°.- 46 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 07 de noviembre de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-46-2017-SC-GADMC, de fecha 01 de noviembre de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. El Alcalde Sr. Marco Maquisaca preside la sesión y dispone que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales Joseph Brown, Magaly García, Arquímedes Silva, Es decir se cuenta con cuatro de seis miembros del concejo municipal, si existe quórum. Además se cuenta los técnicos: Dr. Byron Almeida Procurador Sindico Enc, Arq. Washington Jaramillo dir. Planificación y Proyectos, Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Eco. Luis Cobos. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: existiendo el quórum reglamentario INSTALO la sesión y dispongo se proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión de concejo. **Secretario**: *PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 45-2017, de fecha 31/10/2017. PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno para sepultura al piso a nombre del Sr. Chicaiza Parra Juan Carlos. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la venta de un espacio para construcción de bóvedas a nombre del Sr. García Beltrán Wilson Geovany. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de autorización de la firma del convenio de Cooperación interinstitucional entre el GAD Cumandá y el Cuerpo de Bomberos de Cumandá. PUNTO CINCO.- Análisis y aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de las ferias libres en el cantón Cumandá. PUNTO SEIS.- Informe de comisiones. PUNTO SIETE.- Asuntos Varios.* Secretario: ingresa a la sesión la concejala Eliana Medina y Luis Yáñez. El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día. El C. **Joseph Brown**: mociono que se apruebe. El C. **Arquímedes Silva**: apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde**: secretario sírvase tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo: por decisión unánime el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 45-2017, de fecha 31/10/2017. El Alcalde **Marco Maquisaca**: está a consideración de ustedes el aprobación del acta. La C. **Magaly García**: señor alcalde en la intervención suya, es en ninguna administración acabe el comodato. La C. **Eliana Medina**: hay ciertos errores de forma que igual los hare llegar al secretario. El C. **Joseph Brown**: yo mociono que se apruebe. El C. **Arquímedes Silva**: yo apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde**: sírvase tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. Secretario: informo: por decisión unánime, con las observaciones realizadas el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el acta N° 45-2017, de fecha 31 de octubre de 2017. El Alcalde **Marco Maquisaca**: solicito permiso para

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 46-2017

recibir a la comisión. Interviene el Sr. **Pepe Carrión**: nosotros les invitamos a una reunión en el barrio Kimberly, espero que vayan los concejales, alcalde y técnicos, para tratar el tema del alcantarillado del barrio Kimberly, ya mismo viene el invierno y los pozos sépticos colapsan, de igual manera pedimos que nos den haciendo un diseño del área verde. Esa es mi petición formal. El **alcalde**: estaremos ahí presentes a las 5 de la tarde el miércoles 8 de noviembre.

PUNTO DOS.- Análisis y resolución de la solicitud de venta de un espacio de terreno para sepultura al piso a nombre del Sr. Chicaiza Parra Juan Carlos. El Arq. **Jaramillo**: se hizo la consulta con el ingeniero Alarcón, son dos últimos trámites de compra venta, a sabiendas que se ha puesto un oficio haciendo la consulta jurídica de que si hay o no como vender terreno y bóvedas en el cementerio. El criterio del ingeniero Alarcón es que no se venda. Son dos últimos, para próximos trámites habría que establecer en una ordenanza el arriendo de bóvedas y sitios. Y se está esperando establecer tasas de arrendamiento para los nuevos espacios. El C. **Arquímedes Silva**: la legalización daríamos paso y esta complejo porque el técnico dice que no procede, la jurídica que si. Otra cosa hacer una ordenanza para arrendar las bóvedas, es complejo porque tendría que pagar y luego mis hijos seguirían pagando. Y si deberíamos buscar un nuevo terreno de una hectárea para un nuevo Cementerio Municipal. El **Alcalde**: nosotros por parte del ingeniero Alarcón, hemos analizado el examen de Contraloría del cantón Riobamba, y nos supieron decir que no hagamos la venta de terrenos en el cementerio, en este caso yo pienso que no tiene nada que ver ahí, mi pregunta es al doctor Almeida nosotros podemos seguir vendiendo, yo el fin de semana manifesté que por el momento ya no se va a vender, doctor sería que usted nos averigüe si podemos vender o arrendar las bóvedas en el cementerio qué tenemos que hacer, para más tarde no seamos objeto de glosa. Aquí hay dos criterio el del técnico y del jurídico. El Ing. **Luis Alarcón**: yo indique el examen de Contraloría en el municipio de Riobamba, yo expuse eso al concejo, de ahí la abogada emitió el criterio jurídico dice que si se podía vender. Yo siempre he dicho la abogada tiene su criterio, si ya hay un precedente un antecedente, los artículos que yo pase, son bienes de servicio inalienables no se puede vender. Ahora hay dos casos últimos en el mes de julio y agosto eso ha estado pendiente, como no existía bóvedas, en el caso del señor Chicaiza autorice que se autorice para venta de espacio al piso se procedió al trámite, en el caso del señor García solicitó y consta con el arquitecto que fuimos a dar un espacio, son estos dos últimos casos, de hoy en adelante como las bóvedas ya están construidas. El **Alcalde**: tenemos el criterio técnico. El Dr. Byron Almeida: yo personalmente hice un trámite en Riobamba se suspendió, porque era un criterio dentro del municipio, porque el cementerio colapsaba, dijeron solo hasta aquí se vende, luego ví que volvían a sepultar, y le pregunté al administrador dijo que han vuelto a autorizar, la realidad en otros cantones es distinta, en todos los cementerios se venden espacios en el cementerio. Lo que yo me comprometo es emitir la próxima semana un informe de que si procede o no procede la venta de espacios en el cementerio, si beneficia o no al cantón; qué no hay espacio y no pudo vender es diferente. Yo tendría que analizar bien y la próxima semana emitir un criterio. El **alcalde**: tenemos que dar paso a estos dos trámites. El Ing. **Luis Alarcón**: está en la COOTAD, desde las reformas desde el 2010 se ha dado estos cambios. El **Alcalde**: señores concejales quedamos en esperar el criterio jurídico del abogado, y sea analizado el próximo martes en sesión de concejo. El **alcalde**: si la ley permite o no vender tendremos que legislar,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 46-2017

tenemos que analizar cuánto costó la construcción de los nichos y el valor del terreno para poder analizar valores y aprobamos esto con el criterio jurídico de la abogada Tatiana López. El C. **Arquímides Silva:** mociono que se apruebe. El C. **Luis Yáñez:** apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde:** sírvase tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina en contra, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo, considerando la solicitud presentado por el Sr. Juan Carlos Chicaiza Parra, el oficio N° GAD.M-UGA.M-098/2017, el oficio N° 601-GADMC-D.P.P-2017, por mayoría, el concejo RESUELVE Art. 1.- Autorizar la venta de un espacio de terreno para sepultura al piso 2.00 m², ubicado en el bloque N° 1, espacio N° 26, a nombre de Sr. Juan Carlos Chicaiza Parra con C.C. N° 1753146495. PUNTO TRES.- Análisis y resolución de la venta de un espacio para construcción de bóvedas a nombre del Sr. García Beltrán Wilson Geovany. El C. **Arquímides Silva:** mociono que se apruebe. El C. **Luis Yáñez:** apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde:** sírvase tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina en contra, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo: considerando la solicitud presentado por el Sr. Wilson Geovany García Beltran, el oficio N° GAD.M-UGA.M-110/2017, el oficio N° 601-GADMC-D.P.P-2017, por mayoría, el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Autorizar la venta de un espacio de terreno para construcción de bóvedas 2.25 m², ubicado en el bloque N° 3, espacio N° 74, a nombre de Sr. Wilson Geovany García Beltran con C.C. N° 0602803678. PUNTO CUATRO.- Análisis y resolución de autorización de la firma del convenio de Cooperación interinstitucional entre el GAD Cumandá y el Cuerpo de Bomberos de Cumandá. El **Alcalde:** pongo a consideración el punto de orden. El **Secretario:** el oficio N° GADMC-PS-DTLG-2017-229, emitido por la abogada Tatiana López. “el departamento jurídico solicita que se ponga como punto de orden del día en sesión próxima que: se autorice la suscripción de la firma de convenio de Cumandá, a fin de poder transferir el 0.15x 1000. El C. **Joseph Brown:** recaudar de los urbano y eso es normal. El **Alcalde:** está el borrador del convenio, ahí e indica la cantidad que se adeuda y hay que transferir al Cuerpo de Bomberos es de \$ 12.828.03. La C. **Eliana Medina:** en la parte donde mencion el señor Gálvez por transferencia consta el valor de 12.828 pero adeuando de septiembre a diciembre, aquí consta dos meses más, en la parte donde dice que el plazo durará dos años, no sé si procede firmar el convenio cuando ya debió hacerse desde enero. El Dr. **Byron Almeida:** la transferencia al Cuerpo de Bomberos siempre hay que hacerlo con convenio. La licenciada María Chuquizala no puede hacerlo porque ya el convenio era solo para dos años, como hacemos la transferencia si no tenemos el convenio vigente, el convenio firmaría en noviembre pero tendría vigencia desde enero. La C. **Eliana Medina:** no sé cómo sería si el convenio anterior tenía cláusula de finiquito eso no sabemos. El Dr. **Bayron Almeida:** se necesita hacer el convenio para poder hacer el traspaso, no veo otra salida legal para hacer el traspaso. El Arq. **Jaramillo:** es factible realizar un adendum al convenio. El C. **Luis Yáñez:** debe existir el pedido en el año pasado, y hay que buscar la manera para hacer la transferencia. El **Alcalde:** la única observación que podemos tener es que el convenio no se realizó en la fecha establecida. El Dr. **Almeida:** no le afecta al municipio, si es un trámite administrativo, hay un convenio anterior que ya feneció. Interviene el Ec. **Luis Cobos:**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 46-2017

legalmente no hay inconveniente. El **alcalde**: lo que pasa es que el convenio debíamos firmar en enero, y usted era el delegado de eso, pero no se ha hecho. El Dr. **Almeida**: no hay cláusula para poder renovar el convenio, lo que podríamos hacer es un adendum para poder transferir el dinero al Cuerpo de Bomberos. El Eco. **Luis Cobos**: el dinero no es nuestro es del Cuerpo de Bomberos, es solo una formalidad. El Dr. **Almeida**: hay salidas legales, se puede hacer el adendum y después en diciembre firmar un nuevo convenio. El **Alcalde**: mociono que se apruebe y se autorice la firmar del adendum al convenio existente con el Cuerpo de Bomberos de Cumandá para la transferencia del 1.5x1000 El C. **Luis Yáñez**: apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde**: sírvase tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. Magaly García a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo: considerando, el oficio N° 0108CBMC-2017, el memorándum N° GADMC-PS-DTLG-2017-229, la Ordenanza que Regula la Celebración de Convenios que Comprometan el Patrimonio del GAD Municipal del Cantón Cumandá para la Suscripción de Convenios con los Distintos Niveles de Gobierno, el criterio jurídico, el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime **RESUELVE Art. 1.-** Autorizar al Alcalde del GAD Cumandá Sr. Marco Maquisaca suscriba un adendum al convenio de cooperación interinstitucional firmado el 19 de octubre de 2016, para la transferencia del 0.15 x1000, entre el GAD Cumandá y el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Cumandá. **PUNTO CINCO.- Análisis y aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de las ferias libres en el cantón Cumandá.** El **Alcalde**: pongo a consideración el análisis de la ordenanza. La C. **Eliana Medina**: en las obligaciones me gustaría separar y que sean obligaciones. 1.- ocupar su lugar asignado por el administrador. 2.- cumplir con el horario establecido con la presente ordenanza. 3.- dejar limpio el sitio asignado hasta su frente. Yo sugiero que esto conste como parte de las obligaciones. El **Alcalde**: está a criterio la observación de la compañera. El C. **Joseph Brown**: si no hay otra opción sugiero que se apruebe. El C. **Arquímedes Silva**: que consten las obligaciones en la ordenanza. El C. **Luis Yáñez**: sobre el recaudador. El **Alcalde**: como obligación que el usuario de la feria deberá cancelar la tasa por uso de espacio en la feria libre el primer domingo de cada mes. **Secretario**: el concejo acordó que se ponga como punto de orden para la próxima sesión de concejo. **PUNTO SEIS.- Informe de comisiones.** Por escrito no se han presentado informes. **PUNTO SIETE.- Asuntos Varios.** El **Alcalde**: pongo a consideración este punto de orden. **secretario**: procedo a dar lectura al oficio presentado por Magaly García y Joseph Brown: *“Reciba un cordial y atento saludo; el día miércoles 1 de noviembre de 2017 viajamos a la ciudad de Quito, en la cual tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el ingeniero Cristian Ocampo y con el ingeniero Ricardo Paula del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, reunión en la cual adjuntamos la petición del GAD Cumandá para que nos ayude a concretar una vieja aspiración de bucayneses y cumandenses, como es construir un puente que una estos dos cantones hermanos y de lo expuesto él aceptó como riobambeño, chimboracense que es, a dotarnos de un puente de 70 metros tipo DELTA, él mismo pidió que nos comprometamos los dos GADs, Bucay y Cumandá, a hacer el estudio definitivo en donde se ubicaría dicho puente, así como a buscar el correspondiente financiamiento para las bases coordinando con el Consejo Provincial del Guayas y Chimborazo para su respectivo financiamiento de las bases del puente. Señor alcalde, creo que es deber de todos los que hacemos esta administración para que se concrete esta vieja aspiración de los pueblos*

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 46-2017

hermanos; además el ingeniero Ricardo Paula se comprometió a hablar con el señor prefecto actual para que ponga en su presupuesto del próximo año la base que le corresponde. Y el compromiso que los departamentos técnicos de cada GAD se reúnan y laboren el respectivo estudio. Adjunto a usted el recibido de la mencionada petición en el MTOP". El C. **Joseph Brown:** debemos coordinar con el Consejo Provincial del Guayas, para poder conseguir esa obra. El **Alcalde:** se tomó cartas en el asunto, el ofrecimiento fue del ex Director de la Zona 3 Ing. Ricardo Paula, quien se comprometió a ayudarnos con un puente delta, lo que pasa que a él le suspendieron, pero ahora es un Subsecretario, lo mismo que le ha dicho a usted me dijo a mí, es un puente delta mejor que el que tenemos en el paso del Chimbo, ese puente tiene camineras y es de doble sentido, hicimos el recorrido con el mismo, lo que me sugirió es que veamos el punto donde ubicarlo. Nuestro compromiso fue hacer el levantamiento. El Arq. **Jaramillo:** el recorrido que se hizo el requerimiento de ellos es establecer la ubicación del puente, que brinde el mejor servicio a Bucay y a nosotros, ese levantamiento nos comprometió a hacer eso datos, le enviamos a la Subsecretaria, así lo hicimos, se ubicó el sitio, el sitio más favorable está ubicado por la lotización San Jorge, a ellos el sitio les da por donde ingresan los buses que viene de Naranjito, hace uno 15 días se le entregó el oficio con el levantamiento. El **Alcalde:** ahora hay que hacer otro oficio y dirigirnos directo a Quito donde el Ing. Ricardo Paula. El C. **Joseph Brown:** deme a mí el oficio para entregarle personalmente. Oficio presentado por la C. **Eliana Medina:** *"la presente tiene como finalidad informar que el día 1 de noviembre en calidad de concejal y viendo la necesidad de dar solución en algo excesivo descontrol de los desechos orgánicos e inorgánicos en nuestro cantón, hemos coordinado con diferentes instituciones públicas una miga de limpieza y a su vez la respectiva socialización a los moradores colindantes de los lugares más críticos y afectados por la presencia de basura, quienes manifiestan que los fines de semana acuden hacer deporte gente de fuera y al no tener en que depositar la basura lo votan al piso. Para lo cual se ha realizado ya la gestión para ubicar varios recipientes donde puedan depositar la misma, de igual manera informo que hemos acordado y nos hemos comprometido continuar con esta campaña de limpieza que la hemos puesto como nombre CUMANDÁ LIBRE DE BASURA, también analizaremos la ordenanza para poder sancionar a quienes no contribuyan con la limpieza de nuestro cantón".* El C. **Arquímedes Silva:** lo de la Escuela 28 de Enero, el aula para los niños. La Ing. **Lorena Mita:** aun falta de hacer, pero ya no tenemos presupuesto. La C. **Magaly García:** todavía hay producto como baldosas que nos donado y se puede poner, igual hay que tomar fotos para justificar a Ecuacerámica donde se ha ubicado los productos que nos donaron. El Arq. **Jaramillo:** hay un poco de materiales que aún tenemos y se pueda hacer dos ventanas. El C. **Arquímedes Silva:** lo que si valiera es dejar como esta solo las ventanas. El C. **Arquímedes Silva:** sería bueno que se deje arreglando las calles ya que están más alto las calles que las veredas donde se está construyendo aceras. El **Alcalde:** ustedes saben que se está trabajando en la perimetral, ahora mismo hay un pedido del recinto San Vicente que quieren que se adecue un terreno, igual del recinto la Argentina necesitan que se adecue terreno para beneficio del recinto, buena la observación, pero tenemos un solo equipo caminero, no es que no queramos hacer, es porque nuestro equipo caminero no avanza no se da abasto. El C. **Arquímedes Silva:** entiendo, no tratamos de hacerle sentir mal, pero nos reclaman a nosotros, y también que se arregle las cunetas en la zona rural uno o dos días. El **Alcalde:** ahora mismo se volcó una volqueta eso retrasa mucho el trabajo, e igual falta intervenir en el rio, eso también es urgente, rentar maquinaria no puedo porque tenemos maquinaria del

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 46-2017

municipio, imagínese el tema del río, eso lleva su tiempo, espero terminar esta semana el movimiento de tierras, les comunicó que se terminó el dinero de la máquina que puso Pronaca. La maquinaria no soporta tantas necesidades. Ahora tenemos que intervenir en el dragado del río, tenemos que tomar medidas de trabajo en la parte del río. La situación no es tan fácil, hay que programar el trabajo. La maquinaria del municipio está en San Vicente, se tuvo que cambiar el programa de trabajo. El C. **Arquímedes Silva**: el tema del alcantarillado el barrio los Artesanos. El Arq. **Jaramillo**: si ya se hizo, se envió a la EMPASAC. El **Alcalde**: le comento que la maquinaria que estuvo sin arreglarse como 4 años, se ha probado con el mecánico, la máquina esta operativa en esta semana nos entregan la máquina, esa máquina va a venir para trabajos de la ciudad exclusivamente, y con la otra maquina retroexcavadora, se va para las zonas de los recintos. El C. **Arquímedes Silva**: señor alcalde le pidieron una inspección a Linge. El **Alcalde**: cuando venga la máquina y que nos espere hasta poder atenderle. El C. **Arquímedes Silva**: el tema de los cañicultores, muchas personas no están trabajando, no sé si organizamos a la gente para que se pueda defender. El **Alcalde**: se acuerdan que ya hubo reuniones que ya se estaba organización, si sería bueno de apoyarle. El C. **Joseph Brown**: el gerente de la Empresa Eléctrica Riobamba dijo que nos va a ayudar para las luces en navidad. La C. **Eliana Medina**: señor alcalde el tema del convenio con la prefectura para el mantenimiento vial. No sé cómo está el tema va a acudir a solicitar otra vez la firma del convenio. El **Alcalde**: yo ya le planteé al prefecto la propuesta, me dijo que no hay dinero, si queremos que firmemos sin dinero, la ley no dice firmar convenios con dinero, la ley dice que la competencia es del Consejo Provincial, como el prefecto no se abastece la provincia firmamos el convenio, la otra opción es firmar el convenio y tomar el dinero de los recintos es imposible no atender a los recintos, siempre y cuando expliquemos. Para el tema del puente del Chaguayacu y Chaguangoto dijo que no tenía dinero. Para Cumandá no hay dinero. El seno del concejo si puede terminar el convenio del cobro del impuesto a las vías rurales. El C. **Luis Yáñez**: una sugerencia firmar un convenio con el dinero que se recauda la unidad de tránsito. El C. **Joseph Brown**: el año pasado cuanto se recaudó. El **alcalde**: alrededor de 62 mil dólares más o menos. El C. **Joseph Brown**: es poco para lo que debe dar el prefecto. El **Alcalde**: nosotros recaudamos eso y el prefecto nos dio 40 mil el año pasado. **El Alcalde**: el finiquito del convenio ya está arriba. La Ing. **Lorena Mita**: ya se envió. El **Alcalde**: hay que volver a insistir el oficio del río, si procede o no, hasta que nos conteste. Sin más intervenciones siendo las 11h20, del día martes 07 de noviembre de 2017. El alcalde Marco Maquisaca, clausura la presente sesión de concejo, firman a continuación el alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca. .
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO.